

ID DOCUMENTO: iUrLegNLYiBhkWwM4/Itc/EXz+o= Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

uma.es

I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga

Vicerrectorado de Estudios

**Resolución de la Universidad de Málaga, de 10 de marzo de 2020, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de las becas de la acción sectorial 613 (Becas de apoyo a la gestión de másteres) del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga**

Mediante la resolución del 13 de enero de 2020 se convocaron becas correspondientes a la acción sectorial 613 (Becas de apoyo a la gestión de másteres) en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia (PPID) de la Universidad de Málaga.

Mediante la resolución del 21 de febrero de 2020 se resolvió provisionalmente dicha convocatoria. Pasados los diez días hábiles para la subsanación de documentación y la presentación de alegaciones, la Comisión de Evaluación creada al efecto resuelve:

- Primero.-** Conceder definitivamente las becas a las personas relacionadas en el anexo I.
- Segundo.-** Denegar definitivamente las becas a las personas relacionadas en el anexo II.
- Tercero.-** Comunicar el acuerdo de la Comisión de Evaluación mediante la publicación de esta resolución en la web del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.
- Cuarto.-** Llevar a cabo la gestión económica de las becas concedidas a través de los procedimientos establecidos por la Gerencia de la Universidad de Málaga, una vez se haya recibido por parte de los becados el IBAN y número de cuenta bancaria en el que habrá de ingresarse el importe de la beca. Dicha información deberá ser aportada por los beneficiarios en el plazo máximo de diez días hábiles.
- Quinto.-** La concesión de estas becas quedan afectas a su justificación, una vez acabado el periodo de disfrute de las mismas, así como a las responsabilidades que conlleve su incumplimiento (Artículo 9 de la convocatoria).
- Sexto.-** La duración de las becas será de seis meses (desde el día siguiente de la publicación en la web de esta resolución definitiva hasta el 30 de septiembre de 2019).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Fdo.

El Vicerrector de Estudios  
Ernesto Pimentel Sánchez

Por delegación de competencias del Rector

	<b>FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>	
Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS		
10/03/2020 11:08	Puede verificar su validez en <a href="https://www.uma.es/validador">https://www.uma.es/validador</a>	CSV: 21FCA1EC1306EA2E

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	10-03-2020 11:08:20
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	10-03-2020 12:11:00

ANEXO I

Relación definitiva de becas concedidas  
Acción 613: Becas de apoyo a la gestión de másteres

DNI Candidato	Máster al que se adscribe
25096243T	Profesorado
77180820L	Profesorado
25607811W	Abogacía
26518328H	Ingeniería industrial
45738285W	Ingeniería industrial
FY401972	Mediación
77194162K	Igualdad y género
AQ298346	Dirección y gestión de marketing digital
53704010E	Psicopedagogía
78974475L	Investigación e intervención social y comunitaria
44599344K	Psicología general sanitaria
76875273G	Estudios ingleses
76875961W	Ciencias actuariales y financieras
AM862611	Asesoría jurídica de empresas
I613231	Dirección estratégica e innovación en Comunicación
FX212840	Turismo electrónico
30990810N	Prevención de riesgos laborales
Y6623494Z	Ingeniería mecatrónica
77182118Y	Políticas y prácticas de innovación educativa
FS917499	Creación audiovisual y artes escénicas

2



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

10/03/2020 11:08 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 21FCA1EC1306EA2E



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	10-03-2020 11:08:20
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	10-03-2020 12:11:00





**ANEXO II**  
**Relación definitiva de becas denegadas**  
**Acción 613: Becas de apoyo a la gestión de másteres**

DNI Candidato	Motivos de denegación
76750342D	2
76433088V	2
77399357X	2
76883397D	2
77226041E	2
25619312A	2
77229526B	2
77191380E	2
74840064L	2
77245621Y	1 y 2
78991035L	2
26255836W	1 y 2
15451502X	2
31012980X	2
53669431N	2
76875542C	2
05936792R	2
53656665B	2
79118710K	2
77232639L	2
45888954K	2
53928083Y	2
25610168J	2
26818391T	2
45124357J	2
31017221L	2
AV217532	2
YA7984559	2
AM835647	2
09055836T	1 y 2
K293780	2
1037632505	2
77379155W	2
24894523J	2
26054893X	1
53744903K	2
76881460G	2
0301632352	2
77189549P	1
F19375091	2 y 3
34211143T	2 y 3
25348168Y	1 y 3
26833647F	2 y 3

3

**FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

10/03/2020 11:08 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 21FCA1EC1306EA2E



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	10-03-2020 11:08:20
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	10-03-2020 12:11:00





173982999	3
Y5864167D	2 y 3
Y6710359P	2 y 3
AAC03992	2 y 3
47666395A	1, 2 y 3
P14071839	3
79454723G	3
X8981399Z	2 y 3
49061705Z	3
77233631E	1 y 3
74874010V	3
32996743N	2 y 3
35582482X	1, 2 y 3
77184609J	3
37283524N	3
AAG008457	2 y 3
25608983R	1 y 3
77197038E	3
77134705L	2 y 3
26806748H	3
75952104D	3
50643038M	3
52587551Y	3
Y6206748M	3
38442537N	3
70588594F	3
44665720L	1 y 3
26975617K	3
77380252H	3
1717642225	3
74880868K	3
78992475X	3
G14015734	3
44652559Z	3
165647491	2 y 3
20224560Q	2 y 3
AS779379	3
AN457757	2 y 3
AS779379	1, 2 y 3
44665720L	3
44667338G	3

**Motivos de denegación:**

- 1.- No aportar toda la documentación requerida en la convocatoria.
- 2.- Hay solicitudes para el mismo máster con mayor nota media.
- 3.- No se ha asignado becario a su máster, por haber otros con mayor tasa de matriculación.

**FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS

10/03/2020 11:08 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 21FCA1EC1306EA2E



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	10-03-2020 11:08:20
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	10-03-2020 12:11:00

